

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C. Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 4 de octubre de 2013

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Como continuación al Hecho Relevante nº 193449 publicado hoy sobre la emisión por ACS Actividades Finance B.V. (filial holandesa íntegramente participada de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A.) de bonos (los “**Bonos**”) canjeables en acciones de Iberdrola, S.A., se comunica que, una vez terminado el proceso acelerado de prospección de la demanda, han quedado fijados el importe, el tipo de interés y el precio de canje y demás condiciones definitivas de la Emisión, en la forma que se expone a continuación:

- A. El importe final de la Emisión ha ascendido a 721.1 millones de euros.
- B. Los Bonos, que han sido emitidos a la par, vencerán el 22 de octubre de 2018, a menos que sean cancelados o amortizados anticipadamente. El precio de amortización al vencimiento de los Bonos será el 100% del nominal, salvo que sean canjeados.
- C. Los Bonos devengarán un interés fijo nominal anual del 2.625%, pagadero por trimestres vencidos.
- D. El precio de canje de los Bonos es de 5.7688 euros por cada acción de Iberdrola, lo que representa una prima del 35% sobre la media ponderada del precio de cotización de dichas acciones desde el anuncio de la Emisión hasta el momento de la fijación de aquél. La Sociedad tendrá a partir del 12 de noviembre de 2016 la opción de amortizar anticipadamente los Bonos a la par si el valor de las acciones de Iberdrola superara el 130% del precio de canje vigente durante al menos 20 días bursátiles en cualquier periodo de 30 días bursátiles consecutivos.
- E. Los bonistas tendrán derecho a exigir del Emisor la amortización de sus Bonos por un importe equivalente a la suma de su importe nominal y del interés devengado:
 - (i) el día 22 de octubre de 2016 (3 años a contar desde la Fecha de Cierre); y
 - (ii) en el supuesto en que tenga lugar un cambio de control de ACS (según se define este concepto en los términos y condiciones de los Bonos).

- F. La suscripción y desembolso de los Bonos tendrá lugar en la fecha de cierre, inicialmente prevista para el 22 de octubre de 2013, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el contrato de emisión ("*Subscription Agreement*") que está previsto que la Sociedad, el Emisor y el Pignorante firmen en el día de hoy con las Entidades Directoras.
- G. El Emisor la Sociedad y el Pignorante asumirán en el Contrato de Emisión un compromiso de *lock-up* desde su firma hasta un periodo de 90 días desde la fecha de suscripción y desembolso de los Bonos, en virtud del cual se comprometerán a no llevar a cabo emisiones, ofertas o ventas de las acciones ofrecidas en canje u operaciones análogas en relación con las acciones de Iberdrola y/o de cualquier valor convertible o canjeable por acciones de Iberdrola, con sujeción a determinadas excepciones.

Se recuerda igualmente que el Emisor solicitará la admisión a negociación de los Bonos en el mercado no oficial y no regulado (plataforma multilateral de negociación) *Freiverkehr* de la Bolsa de Valores de Frankfurt.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

P.S. Se acompaña Nota de Prensa

"La oferta de suscripción de obligaciones canjeables por acciones de Iberdrola S.A. no se extenderá ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni a cualquier otra jurisdicción en la que tal oferta pudiera constituir infracción de su legislación. La emisión de las referidas obligaciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las obligaciones canjeables no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón"

ACS completa con éxito su primera emisión de bonos en los mercados

- El importe emitido alcanza aproximadamente los 720 millones de euros, con un cupón nominal del 2,625% y vencimiento a 5 años
- El bono es canjeable en acciones de Iberdrola con un precio de conversión de 5,77 € por acción, equivalente a una prima de conversión del 35%
- La emisión permite a ACS acceder por primera vez al mercado internacional de bonos

Madrid, 4 de octubre de 2013. El Grupo ACS ha completado con éxito una emisión de bonos por un importe nominal de 720 millones de euros, canjeable en 125 millones de acciones de Iberdrola que actúan como garantía de los bonos.

La emisión cuenta con un cupón anual nominal del 2,625%, con pago trimestral y vencimiento a 5 años. El precio de conversión se sitúa en 5,77 € por acción, equivalente a una prima del 35% respecto del precio medio ponderado de la acción de Iberdrola desde la apertura de la sesión de hoy hasta el momento de fijación del precio.

Adicionalmente la emisión otorga al Grupo la posibilidad de vender una parte significativa de la participación que mantiene en Iberdrola, dado que ACS, como emisor, tiene la opción de devolver el principal mediante la entrega de acciones de Iberdrola en cualquier situación, incluso en el caso de que el inversor opte por la amortización anticipada o que a vencimiento no se alcance el precio de conversión.

La operación, una de las mayores realizadas en 2013 en Europa de estas características, es la primera incursión en el mercado de bonos “*equity linked*” por parte de ACS, y se enmarca en la estrategia del Grupo de acceder gradualmente a los mercados de capitales y diversificar sus fuentes de financiación.